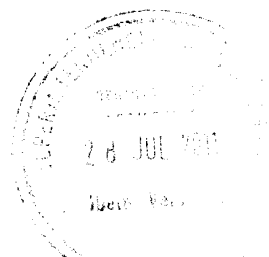


Guayaquil, Julio 26 del 2011

Señores

**ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
INMOBILIARIA IMBA-BURA
Ciudad.-**



INFORME DEL COMISARIO:

1.- De la revisión efectuada y de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el (Art.279 numeral 4 en concordancia con el Art. 291 del Registro Oficial #312 de Noviembre 5/99):

A.- Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el máximo organismo de la Compañía.

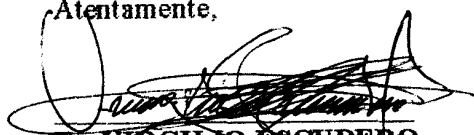
B.- Los administradores de la compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

C.- El libro de Actas de la Junta General de Accionistas, y de Directorio, el libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Además la conservación de los bienes de la compañía es la adecuada.

D.- Los procedimientos de control interno implantados por la Administración son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados.

2.- En el ejercicio económico del año 2010 el Estado de Pérdidas y Ganancias arroja una pérdida de \$ 2.945,70.

Atentamente,


EC. VIRGILIO ESCUDERO
Comisario
C.I. # 0960282187